



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
PROVINCIA DE RIO NEGRO
REPÚBLICA ARGENTINA

DISPOSICIÓN N° ¹⁵⁸ DTyT-2026

VISTO: El expediente N° 80-3-2026 de fecha 18 de Mayo del 2026, presentado por la sra. AYALA, MALEN BEATRIZ, DNI N° 27.255.560 y ;

CONSIDERANDO:

- Que por el mismo la Sra. AYALA, MALEN BEATRIZ, en representación de AYALA HERMANOS S.A, (TURISMO ALGARROBAL) CUIT N° 33-54640656-9 solicita el ALTA de HABILITACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL;
- Que se afectara a tal fin el vehiculo marca MERCEDES BENZ O 500 M, dominio GMT-264 modelo 2007, cantidad de asientos 47;
- Que practicada la inspección técnico mecánica y de estado general se encuentra apto para el fin propuesto ;
- Que se dio cumplimiento a la documentación pertinente a tal fin ;
- Que corresponde dar lugar a lo solicitado por la Sra. AYALA, MALEN BEATRIZ;
- Que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere a la Sra Subsecretaria de Transito y Transporte Resolución 1337-I-2025 ;

**LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
DISPONE**

ART 1º) **HABILÍTESE A LA UNIDAD** : a partir del día 18 de Mayo del año 2026, con vencimiento el 24 de Julio del 2027, por la Ordenanza N° 3462-CM-24 al vehiculo marca MERCEDES BENZ O 500 M, dominio: GMT-264, modelo: 2007, cantidad de asientos: 47 afectado al SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL, propiedad de AYALA HERMANOS S.A (TURISMO ALGARROBAL) CUIT N° 33-54640656-9 con domicilio en calle 9 DE JULIO N° 1892 de esta ciudad.

ART 2º) Dar conocimiento a la parte interesada y tomar nota las Áreas pertinentes. Asimismo se agregara una copia al legajo, a fin de que los antecedentes del citado Servicio queden recopilados en un solo expediente.

ART 3º) Comuníquese, tómesese razón, cumplido archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE,

18 MAY 2026

EG/JOA/bm

Bm



GARNICA LUANAMARILINA
Subsec. de Transito y Transporte
Res. N° 1337-I-2025
Municipalidad de S.C. de Bariloche